

Resumen Mesa Concertada**25-11-2025****Acuden:**

- Sindicatos: **CCOO**, FSIE, USO, UGT
- Patronales
- Administración: Consejero de Educación, Directora General de Centros, Director General de Calidad y Equidad Educativa, Jefe de Servicio de Centros

El Consejero comienza la reunión planteando las siguientes cuestiones relevantes, que demuestra que sus intereses son favorables a la patronal, y, por tanto, contrarios a los de los y las trabajadoras:

1. Amenaza velada de recorte de plantillas y negativa de la Consejería a reducir ratios

El Consejero dice que está preocupado por la **bajada de la natalidad** que se traduce en menor escolarización. En este sentido, considera que la bajada de ratios está “sobrevalorada” y dice que hay que ir “asimilando la situación” para tomar decisiones, lo que **da la sensación de que puedan acabar llegando recortes de plantilla**. Además, en relación con 3.º de EP, dice que calcularán 20 alumnos por aula en pública, pero que **permítirá a los centros concertados ir a 25 alumnos**.

2. Negativa de la Consejería a la reducción de horario lectivo

El Consejero **se queja de** que, a nivel estatal, CCOO esté negociando con el Ministerio para **reducir a nivel estatal la jornada horaria** a 23 horas en caso de maestros y 18 en secundaria, “sin contar con el consenso de los gobiernos autonómicos”, aunque tampoco está clara la implicación que podría tener en el caso de la concertada.



3. La Consejería tiene dinero para los empresarios, pero no para los trabajadores

El Consejero se lamenta de que los compañeros docentes de pública hayan seguido convocando **huelgas por la adecuación salarial**. También ha aprovechado para hacer un alegato sobre la propuesta de presupuestos que el PP han llevado al parlamento, que preveían un aumento de 2,5 millones de euros a **las empresas de la concertada** (y que, naturalmente, no tienen por qué traducirse en mejoras para las y los trabajadores).

4. Propuesta trampa de jubilación parcial

La Consejería nos envió la propuesta de jubilación parcial que adjuntamos junto a este resumen. Las claves de su propuesta son las siguientes:

- Parten de la premisa de que, si no es pagado con dinero público, las empresas no aceptarán ninguna jubilación parcial.
- Dado que la persona relevista tiene que ser contratada a jornada completa, la Consejería solo está dispuesta a financiar la jubilación parcial en el caso de que la persona que se vaya a jubilar esté con la reducción máxima de jornada permitida (75%, es decir, que tenga una jornada a 7 horas lectivas).
- Solo aceptarían pagar los dos últimos años antes de la jubilación de los tres posibles que prevé la legislación, porque en ese hipotético primer año, la reducción máxima de jornada es del 33%; pero aceptarían sin problemas sustituir a la persona que se vaya a jubilar si fuera la empresa quien se hiciera cargo del coste de ese primer año.
- Según la legislación, si el contrato de relevo no se mantiene durante los dos años posteriores a que el jubilado parcial haya pasado a jubilado completo, la empresa sería sancionada y la Administración no estaría dispuesta a cubrirlo. Por ello, la Consejería exige que se modifique el acuerdo de actuación en caso de eliminación de unidades, de tal manera que quien tenga un contrato de relevo tenga preferencia en mantener su puesto de trabajo respecto a cualquier otro factor de los previstos en el acuerdo de 2008 (como, por ejemplo, la antigüedad) en caso de que se eliminen aulas concertadas en un centro.



- La Consejería no propone un coste real para las empresas, se limita a hacer una indicación abstracta de que “podrá” compensarse no haciendo uso de algunas de las horas concertadas.
- Ante estos términos se han mostrado favorables tanto USO como FSIE.
- Tras un buen rato de debate, el Consejero acepta recibir propuestas hasta final de año, lo que da a entender que no tienen intención de aplicarlo con anterioridad, a pesar de que técnicamente es posible. Además, dice que no van a aceptar “modificar sustancialmente los términos”, por lo que demuestra, también, que en realidad no quieren negociar nada.

5. Otras informaciones

El Consejero informa de algunos eventos que se realizarán este curso:

- 6 a 8 de mayo: Congreso Nacional de la Asociación de FP y Empresa en el Palacio de Festivales y Muestra de la FP de Cantabria en el Palacio de Exposiciones
- III Feria de Enseñanzas Artísticas
- JOSCAN: Hará un encuentro de primavera y otro de verano. Uno será en Comillas y otro en Asturias.
- Puesta en marcha del CITED
- Actos en torno al XXVI aniversario del Consejo Escolar de Cantabria.
- Concierto solidario por la Dana.

¿Qué piensa CCOO?

1. Hemos exigido, una vez más, la equiparación horaria y salarial al 100% de los docentes de la concertada con los de la enseñanza pública.
 - a. A este respecto, hemos recordado a los sindicatos mayoritarios del sector (**FSIE y USO**), presentes ambos en la reunión, que **si las movilizaciones de pública tienen éxito, supondrán un aumento salarial automático en concertada**, por lo que **es injustificable su inmovilismo**. Les hemos



transmitido que, si quieren, podemos arrancar un camino de movilizaciones en el sector de la concertada para mejorar las condiciones de trabajo, en lugar de limitarse a esperar a que lleguen mejoras y ponerse la medalla solo porque se consigan en el ámbito público.

- b. Particularmente, hemos incidido, a empresas y Administración, que la preocupación que dicen tener por la falta de escolarización, derivada de la baja natalidad, tiene que ver, fundamentalmente con el papel que Gobiernos y Patronales están jugando. Concretamente, porque hay amplios sectores de trabajadores y trabajadoras jóvenes que no pueden, aun queriendo, tener descendida por los bajos salarios y el encarecimiento de productos básicos y de la vivienda y, por tanto, son ellos mismos los culpables de la situación.
2. Al respecto de la **jubilación parcial**, **hemos criticado que se limite la posibilidad a dos años**, cuando la ley permite tres, y se exija una reducción del 75%, cuando la legislación permite una horquilla al trabajador o trabajadora. También **hemos criticado** que, de nuevo, se utilice el **dinero público para cubrir gastos patronales**. Además, no deja claro en qué medida van a contribuir las empresas, pues ni siquiera se expresa como una obligación el no hacer uso de todas las horas concertadas, ni **tampoco se garantiza que todos los trabajadores y trabajadoras puedan pedir la jubilación parcial**, pues incluso siendo gratuito para la empresa, esta podría negarse a aceptarla. Igualmente, **hemos propuesto** que se pueda dar **preferencia para el contrato relevo** al profesorado que sea declarado profesorado en crisis por la eliminación de unidades en su centro de trabajo actual.
3. Igualmente, una vez más, hemos planteado **que la mesa de la concertada realmente tenga capacidad negociadora**, se tomen actas y se ejecuten los acuerdos, pues, como se puede apreciar, hoy por hoy no es más que un pasteleo incómodo entre Administración, empresas y los sindicatos mayoritarios del sector, en la que se congratulan de las supuestas bondades del sistema educativo



cántabro, mientras se ignoran las reivindicaciones reales de los trabajadores y trabajadoras de la concertada, que quedan sistemáticamente sin respuesta.

- 4. Hemos insistido en que nos faciliten los datos** del número de maestros de PT y AL efectivamente contratados en los centros concertados, así como los informes de la comisión que decide los conciertos; datos que, una vez más, se niegan a dar.

